



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LINANFER S.A. "en liquidación"

1. ANTECEDENTES.- La compañía **LINANFER S.A. "en liquidación"**, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de agosto de 2001;

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación de la compañía **LINANFER S.A. "en liquidación"**, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran, Provincia del Guayas y reforma del estatuto social, otorgada el 30 de octubre de 2010 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.**SC.IJ.DJDL.G.10.0007852** del 11 de noviembre de 2010;

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ SUBINA, en su calidad de Gerente General de la compañía **LINANFER S.A. "en liquidación"**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Duran;

4. DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTÓN DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LINANFER S.A. "en liquidación".- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No.SC.IJ.DJDL.G.10.0007852** de 11 de noviembre de 2010, aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran, provincia del Guayas, y la reforma del estatuto de la compañía **LINANFER S.A. "en liquidación"** y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Duran, Provincia del Guayas, de la compañía **LINANFER S.A. "en liquidación"**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 12 OCT 2011

Roberto Ronquillo Noboa (6)

Ab. Roberto Ronquillo Noboa.

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



RRA/FNL

Expediente: 105016

Trámite: 49565 Año: 2010

